

---

Lula: Contra viento y marea

26/01/2018



El Partido del Trabajo acaba de anunciar que Luiz Inácio “Lula” da Silva seguirá siendo su candidato para las elecciones presidenciales de este año en Brasil, y subrayó que unos comicios sin Lula serían un fraude, respaldando al líder político tan combatido, acusado falsamente y condenado a prisión para eliminarlo de la posibilidad de regresar a la Presidencia y detener las reformas neoliberales que están profundizando las desigualdades en el gigante suramericano.

Se dice, y es bastante cierto, que en Estados Unidos entre los “comics” y los reality shows se teje la vida de millones de sus habitantes. Pues en Brasil ocurre algo semejante con principales medios de comunicación, el Ministerio Público y jueces, los cuales pueden crear con falsos elementos una telenovela para complacer a la élite gobernante, como acaban de hacer con Lula y antes con Dilma Rousseff, a la que esos tribunales al servicio del Imperio rechazaron este jueves su impugnación al fraudulento despojo de la Presidencia.

Es decir, se puede decir que como los “Chicos Malos” de Disney los enemigos de la izquierda están de plácemes y con la posibilidad de encerrar al temido Lula durante doce años en prisión. Para colmo, la derecha habla de un posible candidato presidencial sin gran vinculación política, menos conocido en la farándula de la corruptela, pienso que una especie semejante al mandatario guatemalteco, Jimmy “Inmorales”.

Pero no hay suficiente lodo para enfangar a un combatiente político que no se ha rendido, recibe el respaldo de su

PT y gran parte de la población, y expresa que solo dejará de luchar si muere en el empeño.

Es muy fácil escribir en un papel las palabras inocente y culpable, y todo debe esclarecerse, debido a experiencias con otros personajes que dejan de ser honestos, cegados por la ambición de lucro.

Empero, al indagar acerca de las pruebas que presuntamente incriminaban a Lula, además de la flojedad de su sustento, se advierte la deshonestidad del juez Sergio Moro, encargado por la élite de la acusación a Lula, cuando dice "no tengo pruebas, pero sí convicción".

Se habla de indicios, de pruebas que no aparecen, por lo que hay que estar de acuerdo con Lula, cuando dice que el juez es parcial, y citó un artículo que publicó en la prensa en octubre pasado en el que remarca que los investigadores que le condenaron son "prisioneros de las mentiras que crearon".

En su opinión, la condena ya estaba "lista" antes de que terminara el proceso, y que una de las bases de la sentencia, la acusación de Leo Pinheiro, ex presidente de la constructora OAS, no se sostiene.

El empresario, condenado a 23 años de cárcel, no tenía nada que perder al inventar la acusación contra Lula, lo cual corrobora que la sentencia forma parte de una estrategia para apartar a la izquierda del gobierno y evitar que Lula sea candidato en las elecciones de este año.

Las acusaciones se basan en una supuesta propiedad obtenida como coima de la constructora OAS para favorecer contratos millonarios con Petrobras. Señalan que se trata de un apartamento de playa ubicado en Sao Paulo.

Sin embargo, esta propiedad no está a nombre de Lula, sino de la constructora que compró el apartamento a la cooperativa Bancoop, cuando esta se declaró en bancarrota.

Moro, quien escribió un dossier de 260 cuartillas, que se pudiera calificar de hojarasca, sentenció en primera instancia a Lula a nueve años y medio de prisión.

En la reciente segunda instancia, el juez Joao Pedro Gebran Neto fue el primero en intervenir y votó en contra de Lula, y sugirió que al ex presidente se le aumentara la condena a 12 años y un mes de prisión. La segunda intervención, la realizó el juez Leandro Paulsen, quien opinó que "da igual lo alto que uno esté, la ley está todavía más alta que usted". Sumó su voto en contra de Lula y apoyó su enjuiciamiento por corrupción. Por último, el tercer juez, Víctor Laos, votó a favor de la condena bajo el argumento de que su decisión debe concordar con la de Leandro Paulsen y Joao Pedro Gebran Neto. Dijo que Lula obtuvo beneficios en su posición como presidente de Brasil.

No hay que ser muy ducho para establecer que los fiscales brasileños trataron desde el principio al expresidente como culpable, por lo cual la ausencia de pruebas corrobora una flagrante violación de sus derechos.

Para los abogados defensores “no hay pruebas para identificar la denuncia, por ende tiene que ser denegada, lo que conllevaría a la nulidad del proceso”; expresaron que el juez Moro, responsable del caso Petrobras en la primera instancia judicial, “tiene un proceso judicial nulo, que generó una sentencia nula, porque no hay evidencia de inmuebles y autos (...) no hay nada que pueda demostrar que el ex presidente haya recibido estas propiedades”.

Añadieron que para estas acusaciones se tiene que tener “pruebas y nexos” con la empresa y funcionarios que presuntamente estén involucrados, “pero no hay pruebas de eso”.

La injusta sentencia será recurrida ante el Tribunal Supremo, en el curso de un proceso que puede durar hasta agosto venidero, por lo cual el PT y otras organizaciones de izquierda promoverán masivas movilizaciones en pro de la anulación de la condena.

---